



## ACTA DE REPLANTEO PREVIO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

Redactado el Proyecto por esta Dirección General de Espacio Público y Actividades, se ha procedido por el técnico que suscribe a efectuar el replanteo del Proyecto de AMPLIACION Y REFORMA DE ACERA Y APARCAMIENTO EN CALLE SAN GREGORIO, en cumplimiento del Art. 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Se ha comprobado la realidad geométrica de la obra proyectada, y la de cuantos supuestos de carácter básico para el contrato a celebrar figuran en el Proyecto, así como la disponibilidad de los terrenos.

De esta comprobación resulta que son conformes las expresadas circunstancias con las reseñadas en el Proyecto de referencia.

En prueba de lo cual se extiende la presente ACTA DE REPLANTEO en Logroño a 20 de octubre de dos mil veintitrés.

El Jefe de Sección de Infraestructuras Viarias

Fdo.: Eduardo Gómez Guilarte